



EXTENSION
DEL
INFORME DEL COMITE DE EVALUACION 05/2025

En la Ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa – Republica del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del año dos mil veinticinco siendo las 17:00 horas.

Este comité de evaluación designado por la Máxima autoridad Institucional por Resolución N° 5021/2024, conformado por : la **Dirección de Infraestructura y Servicios:** El Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira, **Administración y Finanzas:** el Econ. Cesar del Pilar Verón; y el **Director de Mantenimiento Urbano:** Abg. Jorge Ursulo Servian Alvarenga, se han reunidos a los efectos de efectuar una modificación aclaratoria a una parte del Informe de evaluación que fue tipeado involuntariamente fechas que no corresponden, por lo que se modifica acorde a lo establecido en el PBC publicado en el SCIP:

antecedentes:

- N° de PAC (ID N.º) 459963
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía Nacional 10 “Adquisición de ventiladores y acondicionadores de aire para varias Instituciones educativas de la Ciudad de Encarnación”
- Sistema de Adjudicación: Por total
- Método de Evaluación: Basada en precio.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 541 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2025.-

Experiencia requerida

- El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente correspondientes a Provisión de ventiladores y acondicionadores de aire, de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 5 (cinco) años respectivamente. Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Cumple
2. Deberá presentar como mínimo 2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas Cumple

Se ratifica la adjudicación del **Oferente Nro 1 REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.** , con **RUC N° 80005115-7**, ha cumplido cabalmente con todo lo requerido, cumpliendo técnica, económica y legalmente, por lo que este Comité de evaluación recomienda su adjudicación por el monto presentado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la suma de **Gs. 451.875.000** (cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes) con todos los impuestos incluidos. -